

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 22 de noviembre de 2023, informando que se allegó poder por parte de la entidad ejecutante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto :	Reconoce personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco W SA
Demandada:	Mildred Janeth Restrepo Ortiz
Radicado:	630014003007-2021-0134-00

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, en concordancia con el artículo 75 del C.G.P. se reconoce personería a la abogada LAURA ISABEL ORDOÑEZ MALDONADO para representar la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido por su representante legal.

Así mismo se tiene revocado el poder conferido al abogado ALEJANDRO BLANCO TORO para representar al Banco Davivienda en el presente asunto

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 194 DEL 23** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce58829da8addf4300cf51e84e4e0ac3c63f08c4e5e95d18b970274affcc482c**

Documento generado en 20/11/2023 08:49:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>